

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO003 CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CUCUTA
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. **057**

Fecha: 09/07/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 03 003 2012 00121	Ordinario	DALIN ALBERTO- YARURO REYS	HERNAN RODRIGUEZ MANTILLA	Auto Interlocutorio RECHAZAR de plano los recursos de reposición y en subsidio apelación elevados por parte del Doctor DARWIN HUMBERTO CASTRO GOMEZ el día 09 de febrero de 2021 (04:44 PM), por ser los mismos improcedentes, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente proveído. HAGASE saber a la parte que el expediente se encuentra ante el Tribunal de distrito judicial surtido recurso de apelación previamente interpuesto	08/07/2021	
54001 31 53 003 2021 00171	Ejecutivo con Título Hipotecario	JUAN JOSE BELTRAN GALVIS	HOMER RAFAEL RODRIGUEZ LOZANO	Auto Interlocutorio PRIMERO: CORREGIR el literal B) del auto de fecha 28 de junio de 2021, quedando el mismo de la siguiente manera: Al remitir la mirada al mandato acompañado a la demanda, podemos evidenciar que el mismo se encuentra firmado y digitalizado por la Doctora LIZETH KARINA BELTRAN DUARTE, y el señor JUAN JOSÉ BELTRAN GALVIS, como persona que lo confiere, sin poderse evidenciar del aquel una nota de presentación personal o certificación equivalente, por lo que indiscutiblemente contraría las disposiciones del artículo 74 del C.G.P...VER AUTO. SEGUNDO: CONCEDER el término de cinco (5) días para subsanar la demanda, so pena de rechazo...VER AUTO	08/07/2021	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 09/07/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.

ANDREA YULIETH SARMIENTO GALVIS
SECRETARIA

CONSTANCIA SECRETARIAL: Teniendo en cuenta **el Acuerdo CSJNS2020-218 del 01 de octubre de 2020** emanado por el Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander, donde modifica el horario (**de 8:00 am a 5:00 pm**) para todos los Despachos del Distrito Judicial de Cúcuta, Administrativo de Norte de Santander y la Sala Jurisdiccional Disciplinaria y Áreas Administrativas, el cual se **ENCUENTRA VIGENTE**. Se procede por parte de la secretaria de este despacho a realizar la FIJACIÓN DEL ESTADO **No. 057**, EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL, **El día de HOY 09 DE JULIO DE 2021 A LAS 8:00 a.m.**

Cúcuta, 09 de julio de 2021

ANDREA YULIETH SARMIENTO GALVIS

Secretaria